



ANUNCIO DE CONTRATACION

Por procedimiento abierto, para la adjudicación de la concesión de utilización privativa del dominio público, con diversos puestos de temporada (helados y churros).

1.- Organo de contratación: Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, Plaza de la Constitución, núm.4, C.P. 13200, Tfno. 926.610336, Fax: 926.612916, correo electrónico: secretaria@manzanares.es

2.- Procedimiento de adjudicación: El contrato se adjudicará por procedimiento abierto.

3.- Objeto del contrato: Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 3 de marzo de 2009 han sido aprobados los pliegos administrativos para las concesiones de los siguientes espacios:

INSTALACIONES DESTINADAS A LA VENTA DE HELADOS

Puesto	Ubicación
LETRA A)	Pº Príncipe de Asturias, frente a la Feria del Campo
LETRA B)	Pº Príncipe de Asturias, frente a c/ V. Soledad, margen derecha
LETRA C)	Pº Príncipe de Asturias, frente a c/ V. Soledad, margen izquierda
LETRA D)	Pº Príncipe de Asturias, frente a c/ Mayorazgo, margen derecha
LTRA E)	Pº Príncipe de Asturias, frente a c/ Cárcel, margen izquierda
NUM. 1	Plaza Divina Pastora
NUM. 2	Esquina c/ Toledo con Pérez Galdós
NUM. 3	Barrio Avenida del Parque

INSTALACIONES DESTINADAS A LA VENTA DE PRODUCTOS DE CHURRERÍA

Puesto	Ubicación
NUM. 51	Pº Príncipe de Asturias, frente a c/ Mayorazgo, margen derecha

Las adjudicaciones se efectuarán y tendrán efecto independientemente para cada uno de los puestos.

El contrato tiene naturaleza administrativa especial.

Los pliegos constan íntegramente en la web municipal www.manzanares.es

4.- Criterios que han de servir de base para la adjudicación

El único criterio de adjudicación será el precio. El canon anual mínimo será de 210 (doscientos diez) euros por cada uno de los quioscos y los licitadores podrán mejorarlo al alza.

5.-Duración del contrato:

La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la garantía definitiva.

Las concesiones se otorgarán por el plazo que media entre la adjudicación y el día 31 de diciembre del año 2012.

La temporada de venta será la comprendida entre los meses de mayo y octubre, ambos inclusive, de cada año natural.

6.- Garantía provisional y definitiva

Al objeto de garantizar el mantenimiento de las ofertas hasta la adjudicación provisional del contrato, los licitadores deberán constituir garantía provisional por importe de 60 (sesenta) euros. Esta garantía será devuelta a los licitadores que no resulten adjudicatarios cuando se efectúe la adjudicación provisional y al adjudicatario cuando constituya la garantía definitiva.

El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 150 (ciento cincuenta) euros, a disposición del Ayuntamiento de Manzanares. La garantía definitiva será devuelta una vez finalizado el contrato y acreditado el cumplimiento por la empresa adjudicataria de todas las obligaciones contractuales.

Dichas garantías habrán de ser constituidas en metálico, en aval prestado por alguno de los Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y Sociedades de garantía recíproca autorizados para operar en España o por contrato de seguro de caución celebrado con entidad aseguradora autorizada para operar en el ramo de caución, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo III del Título II del Libro I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

7.- Capacidad para contratar.-

Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera mediante la presentación de informe de alguna entidad financiera.

La solvencia técnica se acreditará mediante relación de las concesiones similares al objeto de este contrato ejecutadas en los últimos cinco años, avalada por certificados de buena ejecución para las más importantes.

Los licitadores tendrán plena capacidad de obrar y no se hallarán comprendidos en ninguna causa de incompatibilidad, de acuerdo con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

8.- Proposiciones y documentación complementaria.

Los licitadores solamente podrán presentar una única proposición por cada uno de los puestos en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOP. En caso de que el último día coincida en sábado, domingo o festivo el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Cuando la proposición se presente en una oficina de registro distinta de la Secretaría General del Ayuntamiento, deberá anunciarse esta circunstancia antes de finalizar el plazo indicado en el párrafo anterior mediante fax (número 926 612 916) o correo electrónico (secretaria@manzanares.es) enviado al Ayuntamiento de Manzanares.

La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en el procedimiento abierto para la

contratación de la concesión de utilización privativa del dominio público, con diversos puestos de temporada".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A) y B), cerrados, con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A) se subtitulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada" y contendrá los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, declarada bastante por la Secretaría General y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.
- Tarjeta del código de identificación fiscal o fotocopia compulsada.
- Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar, conforme al artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que incluirá mención expresa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera y técnica del licitador, según lo dispuesto en la cláusula 13 de este Pliego.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El sobre B) se subtitulará "Oferta " e incluirá:

- La proposición económica con arreglo al siguiente modelo:

D..., con domicilio en..., Municipio..., CP... y DNI núm..., expedido en... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de... como acredito por...) enterado del expediente de contratación y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de la concesión de utilización privativa del dominio publico, con diversos puestos de temporada, anunciada en el BOP núm... de fecha..., tomo parte en la misma comprometiéndome a pagar un canon de... (letra y número) por el puesto identificado como ... ubicado en ..., con arreglo al pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Lugar, fecha y firma.

En caso de discrepancia entre la cantidad indicada en número y letra prevalecerá la cantidad indicada en letra.

9.-Apertura de proposiciones: tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento de Manzanares a las 13,00 horas del quinto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado primero de la cláusula anterior. Si éste fuera sábado se realizará este acto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Manzanares, 9 de marzo de 2009

EL ALCALDE,